

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2025-0041-R

Riobamba, 14 de abril de 2025

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2025-0041-R

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria de miércoles nueve de abril de dos mil veinticinco, como punto incluido al orden del día solicitado por el señor Alcalde Arq. John Henry Vinuesa Salinas, trató el punto: 3.- Conocimiento y autorización de la Adenda Nro. 1 al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, con el objeto de coordinar acciones para mejorar la vialidad urbana del cantón Riobamba, a través de la construcción de la prolongación de la Avenida Gonzalo Dávalos:

Al respecto, luego de la exposición realizada por el Dr. Marcelo Treviño, Procurador Síndico y las intervenciones de los señores Concejales/as; por la moción presentada por el señor Concejel Wanderberg Villamarín, que: “Concejo Municipal, autorice la suscripción de la Adenda Nro. 1 al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, con el objeto de coordinar acciones para mejorar la vialidad urbana del cantón Riobamba, a través de la construcción de la prolongación de la Avenida Gonzalo Dávalos”; con el respectivo apoyo a la moción presentada por parte del señor Alcalde, con ocho votos a favor, un voto en contra y un voto en blanco que se suma a la mayoría; por mayoría, **RESOLVIÓ:** Autorizar la suscripción de la Adenda Nro. 1 al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, con el objeto de coordinar acciones para mejorar la vialidad urbana del cantón Riobamba, a través de la construcción de la prolongación de la Avenida Gonzalo Dávalos.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2025-0041-R

Riobamba, 14 de abril de 2025

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Tannia Elizabeth Puyol Carrillo
PROSECRETARIA DE CONCEJO ENCARGADA

Copia:

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Edgar Patricio Guaranga Allauca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Edison German Tene Carrillo Mgs.
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Galo Esteban Falconi Marquez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Jose Alberto Ganan Gualan
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Abogada
Luz Micaela Lema Illicachi
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Tecnóloga
Maritza Leonor Diaz Dominguez
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Nancy Yolanda Santillan Valle
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Rafael Teodoro Quitio Pilataxi
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Angel Gabriel Vallejo Cuzco
Director General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2025-0041-R

Riobamba, 14 de abril de 2025

Señor Ingeniero
Bryan Steven Agila Tagua
Director General de Gestión de Comunicación

Señor Magíster
Christian Mauricio Valdivieso Samaniego
Director General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional

Señorita Magíster
Estefania Susana Camelos Pico
Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano

Señor Magíster
Fabian Oswaldo Codel Lozada
Director General de Gestión de Control Municipal

Señorita Ingeniera
Jessica Estefania Guaman Lloay
Directora General de Gestión Financiera

Señor Ingeniero
Jose Luis Mancero Sanchez
Director General de Gestión de Turismo

Señor Ingeniero
Luis Armando Vasquez Paredes
Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación

Señor Doctor
Marcelo Bolivar Treviño Santamaria Mgs
Procurador Síndico

Señor Magíster
Ramiro Alonso Vallejo Mancero
Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Analista de Control Interno 3

Señor Magíster
Juan Diego Remache Rivera
Director General de Gestión de Obras Públicas

Señor Arquitecto
Alvaro Gerardo Orbe Olmedo
Director de Gestión de Ordenamiento Territorial